REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal
Unidad de Personal

PARRAL, 18 DIC 2020

DECRETO EXENTO SIAPER N° 1933

VISTOS:

1) D. F. L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
2) Ley N° 19.378 del 13.05.95 del Ministerio de Salud.
3) Decreto Afecto N° 1961 del 06/12/2016 de Alcaldesa de Parral.
4) Decreto Exento N° 04 de fecha 03 de Enero del 2017, complementado con Decreto Exento N° 5647 de fecha 30 de Octubre del 2018, que delega en el Director del Departamento de Salud Municipal la facultad para firmar decretos alcaldicios y demás documentación directamente relacionada a la función delegada, bajo la fórmula **"Por orden de la Sra. Alcaldesa".**
5) Decreto Exento Siaper N° 1817 de fecha 04 de Diciembre de 2020, que designa como Secretaria Municipal Subrogante, a doña Carla Gómez García, Directivo, Grado 6° E.M.S.
6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, el artículo 18° de la Ley N° 19.378, establece que el personal con más de un año de servicio tendrá derecho a un feriado con goce de remuneraciones.
2.- **Que**, el feriado corresponderá a cada año calendario y será de quince días hábiles para el personal con menos de quince años de servicios, de veinte días hábiles para el personal con quince o más años de servicio y menos de veinte y de veinticinco días hábiles para el personal que tenga veinte o más años de servicios.
3.- **Que**, el personal solicitara su feriado indicando la fecha en que hará uso de él, el que en ningún caso podrá ser denegado discrecionalmente.
4.- **Que**, El personal podrá solicitar hacer uso del feriado en forma fraccionada, pero una de las fracciones no podrá ser inferior a diez días.

DECRETO:

1.- CONCEDASE, al (a) funcionario (a) del Departamento de Salud Municipal que se indica a continuación, **Feriado Legal** correspondiente al **año 2020**:

NOMBRE	CARGO	DIAS	DESDE	HASTA
SOFIA MUÑOZ SEPULVEDA	ADMINISTRATIVA	01	22.12.2020	22.12.2020
MARCELA LEIVA VALLEJOS	ADMINISTRATIVA	01	28.12.2020	28.12.2020
FRANCISCO CARREÑO MONTECINOS	TENS	03	21.12.2020	23.12.2020
FRANCISCO CARREÑO MONTECINOS	TENS	02	28.12.2020	29.12.2020
TERESITA GARRIDO GARRIDO	MATRONA	01	28.12.2020	28.12.2020
OSCAR ALFARO ARROYO	AUXILIAR	05	21.12.2020	28.12.2020

Anótese, refréndese, comuníquese y regístrese en sistema SIAPER-RE.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DE PARRAL SECRETARIA

CARLA GOMEZ GARCIA
Secretaria Municipal (S)

DEPARTAMENTO DE SALUD DIRECTOR ILUSTRE MUNICIPALIDAD - PARRAL -

DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

JAO/jgf
DISTRIBUCIÓN:
1.- I. Municipalidad de Parral
2.- Carpeta Personal

Copia en Digital
1.- Personal (administrativopersonal@saludparral.cl)